
 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
	VIGENCIA 03-Jun-16	VERSIÓN 05	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Transito	Nombre del responsable del área o proceso auditado:	Período de la auditoría: 2015	Fecha suscripción: 18/04/2017
---	---	----------------------------------	----------------------------------

Numero de la Auditoría: 022 de 2016

No HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION		
1	En los expedientes contractuales que versan sobre la contratación del servicio de grúas y parqueaderos en la vigencia auditada, no reposan actas e informes de supervisión en los aspectos técnica, contable, financiera y jurídica, incumpliendo lo normado en la ley 1474 de 2011.	Secretaría de Transito Subsecretaría de Seguridad Vial	<p>Realizar revisión y seguimiento de los vehículos que se inmovilizan por las diferentes códigos de infracción a través de la verificación de las ordenes de salida y visitas diarias.</p> <p>Solicitar información de recaudo mensual por grúa para conciliar por la clase de vehículo inmovilizado.</p> <p>Con respecto al parqueadero se realizará seguimiento y control de los vehículos inmovilizados a través de sistema de información, la verificación de las ordenes de salida y visitas diarias.</p> <p>realizar seguimiento y control a la documentación de vehículos inmovilizados para verificar falsedad de los mismos, y se presentara denuncia respectiva a las autoridades competentes cuando se presente falsedad de documento.</p> <p>Cualquier situación por daño, pérdida u otro presentada en los vehículos dentro del parqueadero se procederá a exigir al administrador del mismo a responder por los inconvenientes referidos.</p> <p>De no reparar el daño respectivo se procederá a realizar la denuncia formal ante las autoridades competentes</p>	Secretario de Transito Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo	18/04/2017	18/04/2018	100%	num de ordenes de salida de vehículos inmovilizados diarios/total de vehículos inmovilizados*100.
							12	num de recaudos mensuales por grúa para conciliar por vehículos inmovilizados/total de recaudos mensuales
							100%	num de ordenes de salida de vehículos inmovilizados diarios/total de vehículos inmovilizados*100
							100%	num de documentos de vehículos inmovilizados falsos / el total de documentos de vehículos inmovilizados*100
							total denuncias emitidas	num de documentos falsos encontrados / num de denuncia reportada
							100%	Num de casos por daño, pérdida u otro al vehículo inmovilizado/total de vehículos inmovilizados.)
								num de denuncias resueltas por daño, pérdida u otro /total de denuncias recibidas


 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
	VIGENCIA 03-Jun-16	VERSIÓN 05	CODIGO E-F-007	CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Tránsito	Nombre del responsable del área o proceso auditado:	Período de la auditoría: 2015	Fecha suscripción: 18/04/2017
---	---	----------------------------------	----------------------------------

Numero de la Auditoría: 022 de 2016

No HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION		
02	Se evidencia que en el desarrollo de la audiencia que resuelve la investigación administrativa de los procesos contravencionales Nos. 52001000000011883147, 52001000000011884691, 52001000000011872788, 52001000000011883769, 52001000000011884776, 52001000000011875177, 52001000000011882061, 52001000000011882143, 52001000000011882647, 52001000000011883788, 52001000000011882149, 001000000011886492, 52001000000011875183-84, no se recepcionó la rendición del testimonio o declaración de funcionarios y contratistas de la Secretaría de Tránsito (peritos) que intervinieron en la elaboración del comparendo, sin que medie justa causa para ello, concluyendo que no existen los suficientes controles para asegurar los medios probatorios necesarios en la investigación y sanción requerida para este tipo de actuaciones. " Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.	Secretario de Tránsito	Diseñar e implementar una metodología para citación personal a los agentes de tránsito y médicos peritos, a fin de lograr recepcionar la declaración en los respectivos procesos contravencionales.	Secretario de Tránsito	18/04/2017	31/12/2017	1	Metodología diseñada e implementada
		Subsecretaría de Seguridad Vial	Incluir dentro de las actividades de los objetos contractuales de peritos y/ o agentes de tránsito, el cumplimiento del protocolo para la práctica de la prueba clínica determinado por Instituto Nacional de Medicina Legal y la asistencia a la citaciones ordenadas por Inspecciones de Tránsito	Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo			100%	(contratos con inclusión de cláusula referida en la acción de mejora/ Contratos de prestación de servicios con actividades relacionadas con elaboración de comparendos por alcoholemia)*100
		Inspecciones de Tránsito		Inspectores			100%	(Pruebas de alcoholemia realizadas cumpliendo el protocolo/ total pruebas de alcoholemia realizadas) * 100
			Dar estricto cumplimiento al protocolo expedido por el Instituto de medicina legal para la realización de pruebas de alcoholemia	Agentes de Tránsito			1	Procedimiento elaborado, socializado e implementado
	Se evidencia que en la imposición de las ordenes de comparendo que originó los procesos contravencionales No. 52001000000011883147,	Secretaria de Tránsito	Capacitación semestral a medicos vinculados a la STTM quienes practican la prueba clinica.	Secretario de Tránsito			2	Capacitación realizada, Listada de asistencia


PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

 ALCALDÍA DE PASTO	NOMBRE DEL FORMATO			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
VIGENCIA 03-Jun-16	VERSIÓN 05	CODIGO B-F-007	CONSECUTIVO	

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Tránsito	Nombre del responsable del área o proceso auditado:	Período de la auditoría: 2015	Fecha suscripción: 18/04/2017
---	---	----------------------------------	----------------------------------

Numero de la Auditoría: 022 de 2016

No HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION		
03	52001000000011872788, 2001000000011884776, 99999999000002295735, 52001000000011882061, 2001000000011882143, 52001000000011883788, 52001000000011882149, no se aplicó el procedimiento determinado en la Resolución No. 01183 de 2005 "Por medio de la cual se adopta el reglamento técnico forense para la determinación clínica del estado de embriaguez aguda", toda vez que la toma de la prueba no fue realizada en un lugar adecuado y no se le toma la huella del índice derecho del examinado. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.	Subsecretaría de Seguridad Vial	Contar con espacios adecuados para la practica de la prueba clinica cumpliendo con el protocolo expedida por el Instituto de medicina legal.	Subsecretario de Seguridad Vial Inspectores Agentes de Tránsito	18/04/2017	18/04/2018	100%	(Numero de espacios adecuados para practica de prueba clinica cumpliendo con el protocolo/ total de prácticas de prueba clinica) * 100
04	Se advierte Omisión de la firma del conductor en la Audiencia que resuelve proceso investigativo Nos. 2001000000011883147, 52001000000011884691, 52001000000011872788, 001000000011883769, 99999999000002295735, 2001000000011882149, 52001000000011886492, 52001000000011880931, pues en el texto de la resolución se deja el espacio en blanco para la firma del presunto Contraventor. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.	Inspecciones de Tránsito	Todos los fallos de audiencia deben ser notificados por estrados al implicado o su apoderado .	Inspectores	18/04/2017	18/04/2018	100%	(número de fallos con notificación por estrados firmado por el implicado o a su apoderado/ total de fallos emitidos) x 100


 LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES
 Secretario de Tránsito Municipal